

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36392 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 161/2012, por auto de fecha 31 de julio de 2012, se ha declarado en concurso de Ingeniería de Materiales de Soldadura Electrónica S.L. con domicilio en San Sebastián de los Reyes Madrid Parque empresarial Inbisa 2, en la avenida Somosierra número 22-B nave 11, perteneciente a la circunscripción territorial de este Tribunal.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal Sr.D. Armando Luis Betancor Alamo, c/ Fuente 3, 35002 Las Palmas. Teléfono 928361636. Correo electrónico abetancor@exilonaabogados.es.

A fin de que comuniquen la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Tercero.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 31 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120071907-1